

DIARIO OFICIAL.

Año XVII.

Bogotá, miércoles 13 de Julio de 1881.

Número 5,072

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.

Ley 82 de 1881 (8 de Julio), de créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de 1880 á 1881 9339

SECRETARIA DEL TESORO.

Relaciones de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesorería general de la Union 9341

Poder Legislativo.

LEY 82 DE 1881

(8 DE JULIO),

de créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de 1880 á 1881.

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo único. Ábrense al Poder Ejecutivo con imputación á los Departamentos y Capítulos que se expresan, los siguientes créditos adicionales para el Presupuesto de Gastos de la vigencia económica de 1880 á 1881:

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA INTERIOR.

Cap. 1.º—Senado de Plenipotenciarios (Personal).

Art. 2.º Secretaría.

§ (nuevo). Para completar al señor Gabriel Sandino Groot la suma que él cobra por sus servicios que prestó como Taquígrafo nombrado por el Senado en las sesiones secretas que tuvieron lugar en el mes de Abril próximo pasado, hasta.....\$ 300 ... 300 ...

Cap. 10.—Publicaciones oficiales.

Art. Para coleccionar y empastar todos los informes y Memorias de los Secretarios de Estado y leyes del Congreso de la Union y de los Estados, y demás documentos del Archivo y Biblioteca del Congreso, (aproximación)..... 500 ...

Artículo (nuevo). Para pagar á la señora Vicenta Castillo de González, á fin de que termine la publicación de la "Historia militar de Colombia," escrita por su finado esposo, de acuerdo con el artículo 2.º de la ley 33 de 8 de Junio de 1880..... 2,000 ...

Artículo (nuevo). Para atender á los gastos de impresiones oficiales, que se ocasionen hasta la terminación del presente año económico. 8,000 ... 10,500 ...

Cap. 11.—Gastos varios imprevistos.

Artículo (nuevo). Para celebrar el centenario de la insurrección de los comuneros, de acuerdo con lo dispuesto por las Cámaras legislativas, hasta..... 3,000 ... 3,000 ...

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

Cap. 12.—Corte Suprema federal (Personal).

Art. 29. Sueldo de Conyuecos de la Corte Suprema federal, para atender al tiempo que falta del corriente año á este gasto..... 500 ... 500 ...

Cap. 14.—Ministerio público (Personal).

Artículo (nuevo). Para pagar al señor doctor Antonio de J. Rey sus sueldos devengados desde el 13 de Noviembre último hasta el 8 de Febrero del presente año, como Procurador interino para intervenir en un juicio en el cual estaba impedido el Procurador general..... 370 35 370 35

DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA Y RECOMPENSAS.

Cap. 22.—Gastos varios.

Art. 67. Auxilios á particulares.

§ (nuevo). Para pagar al Cabo 1.º Cándido Duran la recompensa á que le da derecho la ley 82 de 1876..... 200 ...

Artículo (nuevo). Para pagar los gastos hechos en las exéquias é inhumación del cadáver del ciudadano Representante del Estado de Santander, señor Fernando Sammiguel, hasta... 678 ...

Artículo (nuevo). Para auxiliar á la Junta de Sanidad del Estado de Cundinamarca con el objeto de atender á la asistencia y curación de los que sean atacados por la viruela, hasta... 10,600 ... 10,878 ... 25,548 35

Pasan.....\$ 25,548 35

Vienen.....\$ 25,548 35

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Cap. 25.—Servicio diplomático.

Art. 72. Para completar los gastos de este servicio en el presente año económico, (aproximación).....\$ 20,000 ...

§. Para pagar al señor José C. Borda lo que se le quedó á deber en 24 de Mayo de 1879, por sueldos como Agente confidencial de Colombia en Venezuela..... 168 25

§. Para pagar al señor Pedro Gutiérrez P. lo que se le debe del sueldo que devengó en Agosto de 1880 como Adjunto á la Legación de Colombia en Italia 62 70 230 95

Artículo (nuevo). Para pagar al señor doctor Pablo Arosemena el saldo que se le debe por viático de regreso como Ministro de Colombia en las Repúblicas del Pacífico, 1,000 ...

§. Para pagar al señor Luis Moreno lo que se le queda á deber por sueldos como Adjunto á la misma Legación..... 632 25

§ (nuevo). Para legalizar el gasto hecho por la Tesorería general de la Union en el pago al señor Justo Arosemena, de sus sueldos en Junio, Julio y Agosto de 1880, como Ministro residente de Colombia en los Estados Unidos de América..... 1,500 ... 3,132 25 23,363 20

Cap. 26.—Servicio consular.

Art. 74. Para completar los gastos de este servicio en el presente año económico (aproximación)..... 8,000 ...

§. Para pagar al señor Juan Wallis O. lo que se le debe por sueldos hasta 26 de Julio de 1879, y el viático de regreso como Cónsul general de Colombia en Lima..... 664 25

§. Para pagar al señor Francisco Jiménez A. el sueldo correspondiente á los quince últimos días de Agosto de 1880, como Cónsul general de Colombia en Guayaquil..... 103 20

§. Para pagar al señor César Conto, Cónsul general de Colombia en Londres, el aumento de sueldo de 14 de Julio á 31 de Agosto de 1880, según la ley 47 de ese año..... 52 60

§. Para pagar al señor Ramon Mercado O. lo que devengó de Junio á Agosto último, como Cónsul general de Colombia en Hamburgo..... 458 ...

§. Para pagar al señor Juan Martínez Lyon el sueldo de Agosto del año pasado, como Cónsul particular de Colombia en Maracaibo..... 80 ...

§. Para pagar al señor Pedro A. Torres el aumento de sueldo de 14 de Julio á 31 de Agosto último, según la citada ley 47, como Cónsul particular de Colombia en Valparaiso..... 78 60

§. Para pagar al señor Jessurum Penso los sueldos devengados de 21 de Junio á 31 de Agosto de 1880, como Cónsul de Colombia en Curaçao..... 188 10

§. Para pagar al señor Eliseo Canal lo que devengó por sueldos de Junio á Agosto últimos, como Cónsul particular de Colombia en Bremen.... 228 65 1,853 40 9,853 40

Cap. 28.—Gastos varios.

Artículo (nuevo). Para pagar al señor B. Brando como indemnización de expropiaciones, crédito reconocido á su favor por resolución ejecutiva..... 445 60

Artículo (nuevo). Para auxiliar el regreso á su patria de las familias colombianas domiciliadas en la República del Perú, á quienes han arruinado los desastres de la guerra reciente del Pacífico, hasta..... 4,000 ...

Art. 84. Para indemnizaciones de extranjeros, ordenadas por leyes anteriores á la 57 de 1878..... 100,000 ...

Artículo (nuevo). Para que el Poder Ejecutivo ofrezca en la forma que lo estime conveniente al señor doctor Anibal Galindo, una

Pasan.....\$ 104,445 60 33,216 60 25,548 35

Vienen.....	\$ 104,445 60	33,216 60	25,548 85
muestra de la consideracion del Congreso por su laborioso é importante trabajo sobre límites con Venezuela.....	1,000 ...	105,445 60	138,662 20

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Cap. 29—Secretaría de Guerra (Personal).

Art. 86. Sección 1.^o
 § 2.^o Sueldo del Oficial 1.^o de esta Sección en los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año, á razon de \$ 20 mensuales que se le han aumentado para igualarlo á los demás empleados de su clase.....

60 ... 60 ...

Cap. 32—Guardia colombiana (Material).

Art. 91. Gastos de escritorio.
 Parágrafo (nuevo). Para pagar lo que gastan el Estado Mayor general, Comandancia en jefe é Inspeccion de parques, en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto, (§ 143-30).....

143 30

Art. 95. Para auxilios de marcha y comisiones.....

8,004 90

Art. 96. Vestuario, equipo y menaje y banderas para los Cuerpos.....

2,112 20

Art. 97. Locales para cuarteles y parques.

321 70

Art. 100. Para gastos de limpieza y composicion del armamento nacional y pago de los obreros que ejecutaron estas operaciones.....

132 20 10,714 30

§. Estas partidas son para legalizar lo gastado en el servicio de 1879 á 1880.

Cap. 33—Hospitales militares.

Artículo (nuevo). Para legalizar lo gastado en sueldos de los empleados y gastos de los Hospitales establecidos, en el servicio de 1879 á 1880.....

543 80 543 80

Cap. 35—Gastos varios.

Artículo (nuevo). Para legalizar el gasto hecho en raciones de catorce individuos de tropa pertenecientes á los Batallones 1.^o y 2.^o de línea, mandados llamar á juicio por la Corte Suprema federal, por el delito de rebelion en Rio Negro y Popayan.....

260 ...

Artículo (nuevo). Para pagar lo que se quedó á deber por transportes, organizacion y subsistencia de la Division caucana en operaciones sobre Antioquia en 1879, según comprobantes, así:

A Félix M. Velásquez el valor de dos mulas que suministró al Gobierno nacional en el mes de Febrero de 1879.....

148 40

A Ramon Rosáles el valor de cuatro ranta y cinco caballerías suministradas al Gobierno nacional en 11 de Febrero de 1879.....

1,948 ...

A los señores Juan y Campo y Raimundo Santacruz el valor de catorce novillos suministrados al Gobierno nacional en el mismo mes.....

404 ...

A José Loreto Peña por el valor de unos novillos suministrados al Gobierno nacional en la misma época....

408 ... 2,908 40

Artículo (nuevo). Para pagar en Libranzas admisibles en el 25 por 100 de los derechos de importacion á la Compañía unida de navegacion en el rio Magdalena, los perjuicios que le causó la colision de los buques "José María Pino," armado en guerra por el Gobierno nacional, y "Confianza," ocurrida en el mes de Agosto de 1879, á juicio de peritos, suma que aplicará la Compañía unida al pago del vapor "Roberto Calixto," destinado á la navegacion del alto Magdalena, hasta.....

25,000 ...

Artículo (nuevo). Para pagar al Capitan Guadalupe Solórzano lo que se le adeude por sobresueldos ó haberes militares, hasta.....

180 ... 28,348 40 39,666 50

SECRETARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Cap. 43—Gastos generales.

Artículo (nuevo). Para pagar el arrendamiento del local para el servicio de la Direccion de Instruccion pública del Estado soberano del Magdalena durante toda la vigencia económica de 1879 á 1880, á razon de diez y seis pesos mensuales....

192 ...

Artículo (nuevo). Para pagar al señor Joaquín Monteslegre el alquiler de un local para la Direccion de Instruccion pública del Estado del Tolima durante los meses de 1.^o de Setiembre de 1879 á 15 de Febrero de 1880, prévia comprobacion del crédito.....

44 ... 236 ...

Cap. 44. Gastos varios.

Artículo (nuevo). Para auxiliar á la Municipalidad del distrito de Monquirá para la re-

Pasen.....\$ 286 ... 203,877 05

Vienen.....\$ 236 ... 203,877 05

construccion de sus locales de Escuelas destruidos en la guerra pasada.....	2,000 ...		
Artículo (nuevo). Para pagar á la señora Carmen C. Hernández lo que se le debe por sus sueldos en 4 meses, como Directora de la Escuela Normal de Institutoras de Santamarta.	400 ...		
Artículo (nuevo). Para devolver al señor Rafael Hurtado el valor de la fianza que prestó en favor de la señora Rosa Rivas, alumna maestra de la Escuela Normal de Institutoras de Santamarta, que se retiró del Establecimiento.....	282 80	2,682 80	2,918 80

SECRETARÍA DEL TESORO.

DEPARTAMENTO DEL TESORO.

Cap. 52—Gastos varios extraordinarios.

Artículo (nuevo). Para pagar al señor Vicente Vargas la suma de \$ 182 que dió al Gobierno nacional, según consta del recibo número 30 de la Agencia de Hacienda del circuito de Chiquinquirá, que se halla debidamente autenticado.....

\$ 182 ... 182 ...

DEPARTAMENTO DE LA DEUDA NACIONAL.

Cap. 54—Deuda interior.

Artículo (nuevo). Para pagar al Estado de Cundinamarca los intereses de las sumas que representan el valor de las fincas y principales á las cárceles de Bogotá por el Gobierno nacional, con motivo de la ley de Bienes desamortizados.....

12,000 ... 12,000

Cap. 57—Pensiones.

Art. 226
 § 16. Para pagar al Sargento Mayor Juan E. Izaza lo que se le adeuda por la descapitalizacion de sus pensiones conformes al Código Fiscal, hasta.....

10,000 ...

Artículo (nuevo). Para pagar á las religiosas exclaustradas de Santa Clara de Tunja, señoras Tomasa Ceibeo y Patrocinio Torres, sus pensiones atrasadas.....

476 10

Artículo (nuevo). Para pagar al señor Domingo A. Maldonado sus pensiones en los meses de Abril á Agosto del año próximo pasado, á razon de \$ 46-45 mensuales, según sentencia de la Corte Suprema federal. Esta partida fué votada en la ley de créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de 1879 á 1880, y como no ha sido cubierta al interesado, se incluye de nuevo en la presente ley.....

233 20

Artículo (nuevo). Para pagar á las señoras Baldoiera Lugo y Teresa Correa la suma de noventa pesos, que durante la vigencia económica de 1878 á 1879 se le dedujo al señor Zoilo Correa del importe de su pension de \$ 50, á razon de \$ 9 mensuales, de acuerdo con el decreto ejecutivo número 444 de 15 de Octubre de 1878.....

90 ...

Artículo (nuevo). Para pagar al señor Pascual Botero las pensiones atrasadas que se le deben correspondientes á las vigencias de 1877 á 1881, prévia comprobacion del crédito.....

660 ...

§. Para pagar á los herederos de la señora María Antonia de Obarrio las pensiones que quedaron á debersele en los años de 1876, 1878 y 1879, prévia comprobacion del crédito.....

314 ... 974

Artículo (nuevo). Para pagar al ciudadano General Solon Wilches las pensiones atrasadas que se le deben según liquidacion hecha en la Secretaría del Tesoro, prévia comprobacion del crédito.....

5,567 35

Artículo (nuevo). Para pagar á la señora Dolores Cásares de Echeverría lo que se le debe por pensiones atrasadas, correspondientes al año económico de 1878 á 1879.....

240 ... 17,580 65 29,762 65

SECRETARÍA DE HACIENDA.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Cap. 66—Aduanas (Gastos varios).

Artículo (nuevo). Para pagar la colocacion de siete balizas y reparacion de cuatro de ellas en la bahía de Cartagena.....

232 50

Artículo (nuevo). Para comprar una boya que debe colocarse en el bajo de las Bocas de culebra, noroeste de la bahía de Sabanilla.....

500 ... 732 50 732 50

SECRETARÍA DE FOMENTO.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO.

Cap. 79—Secretaría de Fomento (Personal).

Art. 306—Sección 2.^a—Correos y Telégrafos.
 Para pagar los sueldos en Julio y Agosto del presente año, de los siguientes empleados, creados por la ley de la materia, así:

Pasen.....\$ 237,291 ...

Vienen.....	\$	237,291	...
\$ 1.º Un Jefe de Seccion del Ramo de Correos.....	250	...	
\$ 2.º Un Oficial.....	100	...	
\$ 3.º Dos Escribientes, á \$ 80 cada uno.....	160	...	
\$ 4.º Un Jefe de Seccion del Ramo telegráfico.....	250	...	
\$ 5.º Un Oficial.....	100	...	
\$ 6.º Un id. encargado del Depósito.....	140	...	
\$ 7.º Dos Escribientes, á \$ 80 cada uno.....	160	1,160	1,160

Cap. 81—Gastos varios.

Art. 315—Estado de Cundinamarca.
 § 14. Para pagar al señor Indalecio Liévano el último contado estipulado en el contrato sobre trazo del Ferrocarril de Bogotá á Girardot..... 4,000 ...

Art. 321. Gastos de carácter general.
 § (nuevo). Para legalizar los pagos que se hagan ó se hayan hecho á los Estados de Bolívar y Magdalena con el producto del derecho de internacion de sal marina, según el decreto ejecutivo número 176, de 1881, (aproximacion).... 60,000 ...

Artículo (nuevo). Para legalizar el gasto hecho en los señores Manuel H. Peña y Rafael Espinosa G., en virtud del contrato de 10 de Mayo último, celebrado por la Secretaría de Fomento, nombrados en comision para que visitaran la Ferrería de Samacá..... 1,000 ... 65,000 ...

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

Cap. 82—Edificios de la Nacion.

Artículo (nuevo). Para legalizar los gastos hechos en los edificios nacionales de "El Parque" y el cuartel denominado "Las Monjas" en la ciudad de Panamá..... \$ 5,760 ...

§. Para comprar el mobiliario y útiles de las Oficinas nacionales, (Aduanas, Telegrafía y Administraciones subalternas) de Buenaventura, hasta 900 ... 6,660 ...

Art. 323. Para legalizar los gastos en reparacion y conservacion de edificios nacionales y en locales para cuarteles, parques y hospitales militares (aproximacion)..... 25,000 ... 31,660 ...

DEPARTAMENTO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Cap. 86—Administraciones principales y subalternas de Hacienda nacional (Personal).

Art. 370. Administraciones subalternas de Hacienda nacional, anexas á las principales:
 § (nuevo). Anexas á la principal de Popayan:

(IPIALES).

Para pagar al señor T. Leonidas Almeida los sueldos que devengó de 1.º de Setiembre de 1880 á 10 de Marzo de 1881, á \$ 20 mensuales..... 147 ...

DEPARTAMENTO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Cap. 92—Telégrafos (Personal).

Art. 401. Sueldos de los empleados de este Ramo.
 § 7.º Para los Inspectores en el número que determine el Poder Ejecutivo, á razon de \$ 950, á \$ 1,200 cada uno..... \$ 5,000 ... 5,000 ... 102,967 ...

Suma..... \$ 340,258 ...

- Dada en Bogotá, á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.
- El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, CLEMENTE C. CAYON.
- El Presidente de la Cámara de Representantes, RICARDO NÚÑEZ.
- El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, Benjamín Pereira G.
- El Secretario de la Cámara de Representantes, Carlos Cotes.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 8 de Julio de 1881.

Publiquese y ejecútese.

- El Presidente de la Union, (L. S.) RAFAEL NÚÑEZ.
- El Secretario del Tesoro, SIMON DE HERRERA.

Secretaría del Tesoro.

RELACIONES de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesorería general de la Union. Bogotá, 25 de Junio de 1881.

CAJA.

Débito,	Amortizados.	Para emitir.	DINERO.
Existencia anterior.....	\$ 79 ...	35,730 ...	15,228 75

Vienen.....	\$	79	...	35,730	...	15,228	75
<i>Letras á cobrar.</i>							
Cobrada una obligacion á cargo del Banco nacional, que vence el 25 de Agosto próximo..... 45,595 55							
<i>Remesas.</i>							
De la Administracion general de Correos nacionales, en Pagars del Tesoro (1.ª emision), amortizados..... 320 ...							
Suma.....	\$	399	...	35,730	...	60,824	80

Crédito.

SERVICIO DE 1879 á 1880.

Departamento de Instruccion pública.

Cap. 6.º Gastos generales.
 Valor del arrendamiento de la casa que sirvió de local de la Escuela Normal de varones de Santamarta, de 16 de Enero á 2 de Mayo de 1879..... \$ 140 ...

SERVICIO DE 1880 á 1881.

Departamento de Política interior.

Cap. 10. Impresiones oficiales.
 Pagado á Agustín Núñez, á cuenta del valor de un contrato celebrado con la Secretaría de Guerra... 200 ...

Departamento de Relaciones Exteriores.

Cap. 26. Servicio consular.
 Sueldo en cuatro meses del Cónsul de Colombia en Valparaiso..... 400 ...

Departamento de Guerra y Marina.

Cap. 32. Guardia colombiana (M.)
 Auxilios de marcha..... 148 ...
 Gasto hecho en construccion de vestuario en la Maestranza nacional, del 10 al 20 del presente..... 227 40

Cap. 33. Hospitales militares.
 Valor de la construccion de varias obras construidas para el servicio del Hospital de Bogotá..... 45 50

Cap. 36. Colegio militar (P. y M.)
 Pagado á cuenta del valor de la construccion de cien fornituras para los alumnos de la Escuela de Ingenieria..... 100 ...
 Valor de varios objetos suministrados á la misma Escuela, para la enseñanza de esgrima..... 87 ...

Departamento de Instruccion pública.

Cap. 45. Gastos especiales.
 Valor de las impresiones oficiales hechas para la Secretaría de Instruccion pública, en Enero próximo pasado..... 390 40

Pagado á cuenta del valor de varios efectos comprados para el Salon de grados de la Universidad nacional, y de la composicion en parte del mismo local, según contrato..... 400 ...

Departamento del Tesoro.

Cap. 47. Secretaría del Tesoro (M.)
 Valor de la pasta de un libro..... 1 20

Departamento de Obras públicas.

Cap. 82. Edificios de la Nacion.
 Gastos hechos del 18 al 24 del corriente en la obra del Capitolio y en reparaciones de edificios..... 920 35

Cap. 83. Gastos varios.
 Gastos hechos en la obra de la plaza de Santander, en los dias citados..... 17 25

Gasto hecho en compra del mobiliario para edificios nacionales..... 102 ...

Departamento de Correos y Telégrafos.

Cap. 87. Administraciones principales y subalternas de Hacienda nacional (M.)
 Gastos de material de la Administracion subalterna de Hacienda nacional en el Hobo, de Setiembre de 1877 á Agosto de 1878..... 50 ...

Id. id. de la id. id. del Territorio de San Andres y San Luis de Providencia, de Setiembre á Diciembre de 1880..... 16 ...

Departamento de Agricultura nacional.

Cap. 95. Instruccion pública de Agricultura.
 Gasto hecho en el Instituto Agrícola, del 18 al 24 del corriente..... 49 80

ANTICIPACIONES.

Departamento del Tesoro.

Cap. 52. Gastos varios extraordinarios.
 Pagado al Banco nacional por el descuento al 8 por 100 anual, en 60 dias, sobre \$ 45,595-55, valor de la obligacion que cubrió hoy..... 607 90

Documentos de crédito.

Pagados cuatro expedidos por esta Tesorería en 26 de Abril último y 7, 8 y 18 del corriente, números 856, 920, 924 y 956, á favor de:
 Gaviria é hijos, endosatarios, por intereses de Renta nominal privilegiada..... 500 ...

Pasan..... \$ 190 ... 4,212 80